



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020 089
Demandante	YASMIN ELENA MAZO GONZALEZ
DEMANDADO	JORGE ELIAS RUIZ LOPEZ
Asunto	RESUELVE ESCRITO

Se le hace saber al memorialista, que en el expediente aparece el certificado de libertad del inmueble objeto de medida previa, con la correspondiente inscripción del embargo y ya fue decretado el secuestro del mismo.

En caso de requerir documento alguno o el retiro del comisorio, deberá solicitar una cita para acudir al despacho.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**